



DECRETO N°

1071/24

San Martín de los Andes, 14 JUN 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de construcción 20 (veinte) pares de patas para bancos de plazas de distintos espacios públicos de la ciudad.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. MANRIQUEZ JUAN MANUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **MANRIQUEZ JUAN MANUEL, CUIT N° 20-21780132-0**, para realizar el servicio de de construcción 20 (veinte) pares de patas para bancos de plazas de distintos espacios públicos de la ciudad, por un monto total de **\$ 1.340.000 (pesos un millón trescientos cuarenta mil)** en un plazo de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Arg. Santiago M. Rojas
Secretario de Planificación
y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M.A.

A CARGO SECRETARIA
OBRAS PÙBLICAS

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes